



En aplicación de los acuerdos de la COEBAU de Castilla y León sobre indemnizaciones por asistencia a los Tribunales de la EBAU, este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto que las indemnizaciones a percibir en concepto de asistencias por el personal de Tribunal de dichas Pruebas de esta Universidad en el presente curso 2020-2021, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2021, serán las siguientes:

POR ALUMNO EXAMINADO
(3,50 € por examen con un mínimo de 25 y máximo de 200 exámenes).

POR EJERCICIO MOSTRADO AL ALUMNO
(2,50€ por examen mostrado al alumno)

PERSONAL DOCENTE

PRESIDENTA	1.150,00 €	
SECRETARIA	950,00 €	
RESPONSABLE/PRESIDENTE DE SECCION	400,00 €	(más 3,50 € por examen)
VICEPRESIDENTE DE SECCIÓN	200,00 €	(más 3,50 € por examen)
VOCALES (Vigilancia)por día	100,00 €	(más 3,50 € por examen)
VOCAL DE CENTRO PÚBLICO O PRIVADO. Profesor que acompaña a los alumnos	225,00 €.	

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	250,00 €	0,80 € por alumno
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	220,00 €	0,80 € por alumno
SUBALTERNO	220,00 €	0,80 € por alumno

Asimismo, como Coordinadores PAS se percibirá en concepto de "Personal de Apoyo" las siguientes cantidades:

COORDINADOR PAS	270,00 €	0,80 € por alumno
-----------------	----------	-------------------

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	eZCs/JYjNgdqClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	18/03/2021 13:05:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/eZCs/JYjNgdqClmAvQPPRw==		

